

## ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000052

UNIDAD EJECUTORA : 008 INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000124

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
<b>07120301 - Farmacia Central</b>								
16/07/2024	0000000238	581400130004	CIPROFLOXACINO (COMO CLORHIDRATO) 500 mg TAB	Unidad	0.00	0.00	3,000.00	0.00
<b>07120304 - Farmacia Sis</b>								
16/07/2024	0000000239	495700030059	AGUJA HIPODERMICA DESCARTABLE N° 27 G X 1/2 in	Unidad	0.00	0.00	7,000.00	0.00
16/07/2024	0000000239	495700030104	AGUJA HIPODERMICA DESCARTABLE N° 30 G X 1/2 in	Unidad	0.00	0.00	7,000.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:



Firma 1: Responsable de la Oficina de Gestión de la CAP  
MGT. JANA MARIA AHUMADA BASTIDAS  
Jefa de la Oficina de Gestión de la CAP



C.P.C. CARLOS ALBERTO ESCALANTE HURTADO  
Director Ejecutivo

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad  
Oficina Ejecutiva de Administración